

CIRCULAR INTERNA N° 2956

ANT.: Vacante en el cargo de **Jefe de Grupo Ingeniería e Innovación Tecnológica/Jefe de Grupo, Nivel 17**

MAT.: **Concurso Interno/Externo**

Santiago, 22 de junio de 2023

DE: GERENTE DE PERSONAS

A: PERSONAL DEL BANCO CENTRAL DE CHILE E INTERESADOS

Se llama a postulación para cubrir una vacante a **plazo indefinido** en el cargo de **Jefe de Grupo Ingeniería e Innovación Tecnológica/Jefe de Grupo, Nivel 17** de la estructura de cargos, a desempeñarse en el Departamento Experiencia Usuario e Innovación Tecnológica de la Gerencia Tecnología, dependiente de la División Administración y Tecnología de este Banco Central de Chile.

Las **funciones** principales del cargo son:

- Liderar al Grupo de Ingeniería e Innovación Tecnológica.
- Proteger y explotar los servicios de Microsoft 365 para la organización en su completitud.
- Identificar y acercar soluciones tecnológicas de apoyo a la automatización de procesos y servicios en las áreas de negocio.
- Gestionar la innovación tecnológica en el ámbito de la productividad y eficiencia organizacional, liderando iniciativas de explotación, pruebas de concepto e investigación con informes de recomendaciones.
- Promover la modernización digital de la organización en los ámbitos tecnológicos, cultura digital para los usuarios del Banco, en colaboración con otras áreas de la organización (Gerencia de Personas, Comunicaciones Internas, Riesgos, Seguridad de la Información, Ciberseguridad y otras áreas tecnológicas del Banco).
- Participar activamente en la Mesa de Arquitectura y Comités de Cambios y Arquitectura.
- Participar activamente en reuniones ejecutivas de la Gerencia de Tecnología.
- Liderar los servicios de analítica de datos, automatización de procesos, investigación web, servicios econométricos y servicios de información del Banco.
- Liderar los servicios de plataforma tecnológica de usuario (Software y Hardware).
- Gestionar contratos y servicios tecnológicos.
- Liderar la ejecución de procesos de compras (licitaciones/cotizaciones) en el ámbito tecnológico.
- Definir e implementar proyectos tecnológicos para usuarios.
- Actuar como contraparte en la implementación de iniciativas tecnológicas del negocio.
- Apoyar en la continuidad operacional de los servicios tecnológicos del Banco.
- Mantener la plataforma tecnológica usuaria actualizada y segura, en colaboración con los Grupos de Ciberseguridad y Operación Tecnológica.

Los **requisitos obligatorios** del cargo son:

- Título profesional de Ingeniería Civil, Ejecución en Informática o carrera afín.
- Al menos 7 años de experiencia en el ámbito de las tecnologías de información.
- Al menos 5 años de experiencia en gestión de tecnologías Microsoft (Microsoft 365, Azure y conocimiento de Power Platform).
- Experiencia demostrable liderando proyectos y servicios tecnológicos en el ámbito de la innovación y/o modernización digital en los últimos 3 años.
- Experiencia demostrable en la gestión de servicios tecnológicos de usuarios, con roles de liderazgo.
- Experiencia demostrable liderando personas y proyectos.
- Dominio de inglés nivel intermedio (hablado y escrito).
- Discreción, sólidos valores morales y preocupación por difundir principios éticos estrictos como los exigidos en el Banco.

Los **requisitos deseables** del cargo son:

- Título (o cursando) Magíster en Tecnologías de la Información o similar.
- Manejo de plataformas de analítica avanzada (R, Python y/o SQL).
- Manejo de plataformas econométricas (Matlab, Stata y/o Gauss).
- Conocimiento de Machine Learning y/o Inteligencia Artificial.
- Conocimiento de ITIL.
- Conocimiento de metodologías ágiles (SCRUM y/o Design Thinking).
- Conocimiento de la industria bancaria.

Las **competencias** requeridas del cargo son:

- Lograr resultados con excelencia.
- Colaboración y trabajo en redes.
- Adaptación al cambio y flexibilidad.
- Formar y desarrollar.
- Planear y organizar.
- Autonomía y proactividad.

La primera pre-selección de los candidatos se realizará en consideración a la información manifestada en el currículum vitae (CV).

Está vacante se encuentra habilitada para personas con discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez física, la que deberá estar certificada o acreditada por el organismo competente.

Postulantes extranjeros que residen en Chile, deberán ser titulares de un Permiso de Residencia Temporal o Definitiva en Chile que les permita realizar actividades remuneradas. Podrán participar del concurso postulantes extranjeros que residen en el exterior, los que, en caso de ser seleccionados, deberán obtener el Permiso de Residencia Temporal para desarrollar actividades lícitas remuneradas otorgada por la autoridad migratoria chilena, en forma previa a su ingreso al Banco.

Para favorecer la entrega de información será **requisito excluyente** completar el siguiente formulario de postulación:

[Formulario de Postulación Online](#)

El análisis y procesamiento de esta información es absolutamente confidencial, la cual es almacenada en forma resumida para eventuales futuros procesos de selección.

Recepción de antecedentes: **hasta el 6 de julio de 2023**

En caso de dudas o consultas, escribirnos al siguiente correo: mleon@bcentral.cl

Se deberá indicar expectativas de renta líquida.

Cada postulante deberá completar el Formulario de Postulación Online, adjuntando su Currículum en formato pdf.

Los postulantes que presenten alguna discapacidad o invalidez que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de las pruebas psicolaborales y la evaluación de competencias que se administrarán en este proceso, deberán informarlo en el Formulario de Postulación para que el Banco adopte las medidas pertinentes de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten a este Concurso.

Adicionalmente, serán considerados los antecedentes de calificación, potencial, prueba técnica y los resultados de las entrevistas con el equipo de la Gerencia de Tecnología y el equipo de la Gerencia de Personas.

La Gerente de Personas, en uso de sus facultades, procederá a designar a una de las personas postulantes o bien declarará desierto el proceso de postulación sin expresión de causa.

Atentamente,



MARCELA PUMARINO C.
GERENTE DE PERSONAS